

CONSEJO DE MINISTROS

A partir del día 28

LEGALIZACION DE LAS CENTRALES SINDICALES

Pasadas las 10,15 horas de la mañana de ayer, se inició la reunión del Consejo de Ministros que, presidido por Adolfo Suárez, se celebró en el Palacio de la Moncloa.

A este Consejo asistieron todos los miembros del Gabinete, excepto el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, quien se encontraba en la República Federal Alemana, acompañando a los Reyes de España en su visita oficial a dicho país.

El Consejo de Ministros no volvió a reunirse después del almuerzo. Los Ministros almorzaron en el Palacio de la Moncloa y, posteriormente, algunos miembros del Gabinete permanecieron, durante algún tiempo, reunidos con el Presidente.

Ampliación de la referencia

El Consejo de Ministros ha dado su conformidad a numerosos reales decretos de cese de distintos cargos de la Administración del Estado, correspondientes a varios Departamentos Ministeriales, así como de otros organismos autónomos, corporaciones o empresas nacionales, cuyos titulares han manifestado su deseo de dimitir para presentarse como candidatos en las próximas elecciones generales.

GOBERNACION

A propuesta del Ministro de la Gobernación, el Consejo aprobó un real decreto por el que se modifica la regulación del Patronato Nacional de la Muntanya de Montserrat. Este Patronato, creado en 1950, presta inestimables servicios, tanto a la montaña como al santuario. Las innovaciones más significativas que se introducen por este real decreto son las siguientes: la presidencia que venía atribuida al Ministro de la Gobernación se confiere al presidente de la Diputación de Barcelona, incorporándose a dicho Patronato la representación de las Diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona.

Asimismo, el Consejo, a propuesta del titular de Gobernación, aprobó otro Real decreto por el que se crea el cargo de subdelegados del Gobierno en Ceuta y Melilla, con el fin de instrumentar de modo efectivo la necesaria asistencia en el orden administrativo a los delegados del Gobierno en dichas ciudades, teniendo en cuenta el volumen y complejidad de las funciones a los mismos encomendadas.

El Ministro de la Gobernación informó al Consejo sobre los planes de obras y servicios de carácter local de las provincias canarias y sobre los correspondientes a las cuatro comarcas declaradas de Acción Especial en dicho archipiélago, aprobados por el Ministerio de la Gobernación, destacando que el Plan Bienal de 1976-77 para dichas islas está en ejecución y supone un presupuesto total de más de 6.500 millones de pesetas, de los cuales 1.500 millones corresponden a la subvención estatal.

De un total de más de 7.000 millones de inversión adicional en 1977, corresponden a las Islas Canarias más de 457 millones de pesetas.

Asimismo, el Ministro informó sobre cuestiones de orden público con especial referencia a las Islas Canarias, conociendo el Consejo los datos y propuestas formuladas por la Dirección General de Seguridad, después del reciente viaje de su titular. Dichas propuestas fueron aprobadas en su integridad y se refieren a dotaciones de personal, instalaciones y medios operativos de todo orden.

También el Ministro informó al Consejo sobre los trabajos para la actualización de las retribuciones del personal de las Fuerzas de Orden Público, de acuer-

● Modificado el Patronato Nacional de la Muntanya de Montserrat

● Se actualizan las comisiones de jurisdicción en las regiones de Derecho Foral

do con el real decreto-ley por el que se estableció el nuevo régimen que ha de aplicarse a las retribuciones básicas de los funcionarios civiles del Estado y cuyos efectos económicos entrarán en vigor, simultáneamente, con los del resto de los funcionarios.

Las nuevas retribuciones básicas del personal de las Fuerzas de Orden Público no serán, en ningún caso, inferiores al salario mínimo interprofesional, lo que supone que sobre ellas giren en su momento las pensiones y derechos pasivos de estos funcionarios.

OBRAS PUBLICAS

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, el Consejo aprobó dos reales decretos por los que se establecen convenios de financiación de carreteras en las provincias de Las Palmas y Tenerife, y adoptó un Acuerdo de Financiación del Plan de Infraestructura Sanitaria de las Islas Canarias. La realización de estos proyectos supondrá una inversión global superior a los 8.700 millones de pesetas.

Los convenios con las provincias canarias van a permitir la puesta en marcha inmediata de los programas cuatrienales de actuación en carreteras para

● Se determina la documentación necesaria a presentar, recibo por la oficina y contenido de los estatutos

el período 1977-80. Tanto el Programa de Las Palmas como el de Tenerife, tienen una inversión prevista de 2.375 millones de pesetas, de los que un 80 por 100 será sufragado por el Estado y el resto por las respectivas mancomunidades provinciales interinsulares. Estos convenios se completarán más adelante con las autorizaciones necesarias para que las mancomunidades concierten las operaciones de crédito que les permitan ampliar sus posibilidades de actuación. La realización de estos proyectos contribuirá a la reactivación de la economía de ambas provincias.

El acuerdo sobre régimen de financiación del Plan de Infraestructura Sanitaria de Canarias, permite que el Estado financie la totalidad de las obras del mismo, que se contraten en los años de 1977, 78 ó 79. Este Plan, aprobado por el Gobierno en 1974, es fundamental para la población canaria y el desarrollo turístico de la zona, y supone una inversión total del orden de 4.000 millones de pesetas.

Por otra parte, el Consejo autorizó la contratación de diver-

sas con carácter inmediato para evaluar y paliar el desempleo que puede producirse en las épocas de recolección, como consecuencia de la seria pérdida de cosechas en determinadas comarcas.

Tales acciones vienen coordinándose estrechamente, tanto a nivel nacional como provincial, con las del Ministerio de Agricultura y sus organismos ICONA e IRYDA, que han puesto ya en marcha proyectos urgentes de fuerte absorción de mano de obra en las comarcas más afectadas, desde el punto de vista laboral. A su vez, previas las evaluaciones ponderadas de los organismos provinciales del Ministerio de Trabajo y los datos obrantes en los registros de demandas de empleo del SEAF/ PPO, se han concretado acciones de empleo comunitario por parte del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y la Mutualidad Nacional Agraria.

AGRICULTURA

Por el Ministro de Agricultura se ha informado al Consejo sobre las gestiones realizadas du-

me sobre las decisiones adoptadas, lo que supone que al día de hoy los empleos directos proporcionados por ICONA ascienden a 36.000 trabajadores al día, cifra, que, con la incorporación del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario a distintas actuaciones directas y los incrementos de actuaciones de ICONA, se elevará permitiendo que, a primeros de mayo el empleo directo ascienda a unos 47.000 trabajadores al día, todo ello con independencia de los trabajos inducidos por las subastas urgentes de distintas obras en las provincias afectadas.

Por otra parte, se ha informado en este orden de cosas sobre los trabajos realizados a efectos de determinar las zonas muy gravemente afectadas y dentro de ellas los cultivos más perjudicados, a efectos de instrumentar ayudas económicas adecuadas a las empresas agrarias.

INFORMACION Y TURISMO

El Ministro de Información y Turismo dio cuenta al Consejo de la situación de los estudios y trabajos relativos a la normativa electoral en materias de la competencia de su Departamento.

VIVIENDA

En el Consejo de Ministros se aprobaron, a propuesta del Ministro de la Vivienda, diversos expedientes relativos a la construcción de viviendas sociales por parte del Instituto Nacional de la Vivienda. El total aprobado fue de 2.239, con un presupuesto global superior a los 2.235 millones de pesetas.

REFERENCIA DE LO TRATADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real decreto por el que se crea la Comisión de Cooperación Jurídica Internacional.

Real decreto por el que se actualiza la organización y normas de funcionamiento de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente.

Real decreto por el que se dictan normas para el desarrollo del mercado de los aceites de semillas de producción nacional.

ASUNTOS EXTERIORES

Real decreto por el que se nombra presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar a España en las ceremonias de beatificación de María

Rosa Molas Vallvé, fundadora de la Congregación de las Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación, al excelentísimo señor don Fernando Abril Martorell, Ministro de Agricultura.

Autorización para modificar los artículos 1 y 6 del convenio determinando las medidas de vigilancia y aduanas para el servicio internacional en los caminos de hierro del norte de España y mediodía de Francia, de 8 de abril de 1864 y los artículos 1 y 5 del convenio reglamentando el servicio de vigilancia y de aduanas en los caminos de hierro de Tarragona a Barcelona y Francia y del mediodía de Francia, de 20 de julio de 1862.

JUSTICIA

Real decreto por el que se actualizan las Comisiones de Ju-

ristas en las Regiones de Derecho Local.

Real decreto por el que se crea en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia el Gabinete de Estudios Legislativos sobre Comunidades Europeas.

HACIENDA

Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley por el que se amplía la plantilla del Cuerpo Técnico de Inspectores de Seguro y de Ahorro.

Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley por el que se amplía la plantilla del Cuerpo Nacional de Astrónomos.

Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley por el que se amplía la plantilla del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Real decreto por el que se impulsa la realización del inventario del Patrimonio del Estado y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Real decreto por el que se modifica el régimen complementario de retribuciones civiles del personal militar en servicios civiles, acogido a la ley de 17 de julio de 1958.

Real decreto por el que se concede una bonificación en el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la Importación de Papel Prensa.

Real decreto por el que se nombra consejero representante del Estado en CAMPSA a don Santiago Focillas Casaús.

Acuerdo por el que se nombra consejero del Banco de Crédito a la Construcción a don Carlos Pérez Calvo.

Acuerdo por el que se nombra consejero del Banco de Crédito Local a don José Madrazo Ambrosio.

Acuerdo por el que se concede a las entidades que se indican determinados beneficios fiscales al amparo de la ley 38/72, de 22 de diciembre, sobre Protección del Ambiente Atmosférico.

Acuerdo por el que se autoriza a la Comisaría General del Abastecimiento y Transportes para concertar una póliza de crédito por importe de hasta 5.825 millones de pesetas con destino a financiar la importación de 140.000 toneladas de azúcar crudo de Cuba.

Expediente sobre concesión al Ministerio de Educación y Ciencia de un crédito extraordinario de 220.456.750 pesetas y de un suplemento de 2.053.330.000 pesetas, para hacer efectiva la gratuidad de la Enseñanza Profesional de Primer Grado en centros de enseñanza no estatales, en el cuarto trimestre del ejercicio económico de 1976 y en el actual, respectivamente.

Expediente por el que se concede al Ministerio de Educación y Ciencia un suplemento de crédito de 277.742.749 pesetas, para subvencionar a los centros no estatales de Bachillerato y COU, procedente de las extinguidas secciones filiales de Bachillerato.

Expediente por el que se aprueba el presupuesto para 1977 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Expediente por el que se aprueba el presupuesto para el año 1977 de los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Agricultura.

EDUCACION Y CIENCIA

Real decreto sobre creación de la Academia de Ciencias Gallegas y aprobación de su reglamento.

CONSEJO DE MINISTROS

NUMEROSOS NOMBRAMIENTOS PARA SUPLIR DIMISIONES POR INELEGIBILIDAD

Real decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Farmacia de Barcelona.

Real decreto por el que se crean 28 Institutos Nacionales de Bachillerato.

Real decreto por el que se reconocen efectos civiles a los estudios cursados en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Luis Vives».

TRABAJO

Real decreto por el que se da nueva redacción al artículo 27 del decreto 2530/70, de 20 de agosto, por el que se regula el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

COMERCIO

Real decreto por el que se aprueba la resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de plantas de lejado en continuo en fase vapor-liquido con torre de impregnación y lavado.

Reales decretos de tráfico de perfeccionamiento activo.

INFORMACION Y TURISMO

Real decreto por el que se suspenden temporalmente las transferencias de concesiones y autorizaciones de emisoras de radiodifusión y participaciones del capital de las sociedades concesionarias.

do vocal permanente de la Junta Asesora de la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia del Gobierno, con categoría de subdirector general, en noviembre del mismo año, cargo que desempeñaba en la actualidad. Asimismo es secretario general de la Comisión de Cultura Popular del Plan de Desarrollo Económico y Social.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: DON ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ.—Natural de Cádiz. De treinta y ocho años de edad. Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y por la Universidad Internacional de Roma. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de

- **Eduardo Navarro, Subsecretario de Gobernación**
- **Carlos Barreda Aldamiz-Echeverría, Subsecretario de la Marina Mercante**
- **Se crea el cargo de Subdelegado del Gobierno en Ceuta y Melilla**

Acuerdo por el que se establece la aplicación de normas reguladoras de relaciones de trabajo al personal que presta servicio en los establecimientos asistenciales dependientes de la extinguida Dirección General de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación, integrados en la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo, por real decreto aprobado en Consejo de Ministros de 15 de abril de 1977.

INDUSTRIA

Real decreto por el que se dictan normas complementarias sobre el desarrollo del programa nacional de exploración de hidrocarburos encomendado al Instituto Nacional de Industria.

Real decreto sobre resolución del expediente de solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos de la zona C, subzona a).

Orden ministerial por la que se fija el precio para las ventas de los petróleos crudos procedentes de las concesiones de explotación San Carlos I y II (Amposta).

Acuerdo sobre régimen de composiciones económicas a las empresas periodísticas por la elevación del precio del papel Prensa.

VIVIENDA

Reales decretos sobre declaración de urgencia de ocupación de bienes y derechos afectados por obras complementarias de polígonos industriales de Miranda de Ebro, Málaga, Logroño, Barcelona, León y La Coruña.

Expedientes de contratación de las obras de construcción de 2.239 viviendas sociales en las provincias de Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Cádiz, La Coruña, Barcelona, Tarragona, Alicante, Cuenca, Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria.

RELACIONES SINDICALES

Real decreto por el que se regula el depósito de los estatutos de las asociaciones sindicales.

Informe sobre la ratificación de los Convenios 87 y 98 de la OIT.

NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE: DON MIGUEL ÁNGEL MOLTO CALVO.—Nació en Zaragoza, el 29 de enero de 1946. Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, es pro-

fesor de Política Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Complutense, así como del Colegio Universitario San Pablo y de la Universidad a Distancia (CEU). Desde 1971 titulado del Servicio de Estudios del Banco de España por concurso-oposición. Asesor especial del director general de Acción Territorial y Medio Ambiente desde mayo de 1976; es nombra-

do vocal permanente de la Junta Asesora de la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia del Gobierno. Ha sido profesor invitado en L'Ecole des Hautes Etudes, de la Sorbona, y del Institut de Science Economique Applique, de la Universidad de París. Miembro de la Asociación Tiers-Monde; del ISEA (College de France); de la Royal Economic Society; del Center for International Research on Economic Tendency Surveys, y Hautes Etudes, de la Sorbona, y de la Econometric Society. Consejero de varias revistas nacionales y extranjeras sobre política económica y planificación del desarrollo.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION SECTORIAL: DON PEDRO DE TORRES SIMO.—Nació en Valencia en 1942. Perteneció al Cuerpo de Economistas del Estado desde 1966. Ha desempeñado los siguientes puestos: jefe adjunto de la Oficina de Inversiones Extranjeras de la Presidencia del Gobierno entre 1966 y 1969. Jefe de la Sección de Coyuntura y Rentas del Gabinete de Estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo; desde donde fue ascendido a jefe adjunto del Gabinete de Estudios. Fue subdirector de Análisis e Informática del Ministerio de Planificación. Actualmente desempeñaba el cargo de vocal permanente de la Junta Asesora de la subsecretaría de Planificación. Ha sido director adjunto de la revista «Documentación Económica» y es profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha sido asesor de las Comisiones de Industrias de la Alimentación, Comercio Exterior y Financiación del Plan de Desarrollo.

JUSTICIA

SECRETARIO GENERAL TECNICO: DON JUAN ANTONIO ORTEGA DIAZ-AMBRONA.—Nació en Madrid el 11 de diciembre de 1939, fue delegado de los estudiantes de la Facultad de Derecho (1960); licenciado en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Madrid (1961). Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Filosofía (1962). Ha seguido estudios de Ciencias Políticas (Madrid) y Derecho Inglés, Internacional y Comparado (Londres). Desde 1966, letrado del Consejo de Estado, donde ha servido en las secciones de Hacienda y Presidencia del Gobierno e Información y Turismo. Ha sido profesor encargado de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho; de Fundamentos de Filosofía, en el Centro de Estudios Universitarios; de Filosofía Social, en el Instituto Católico de Dirección de Empresas, y profesor encargado de Teoría y Metodología de las Ciencias Sociales, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

HACIENDA

REPRESENTANTE DEL ESTADO EN CAMPSA: DON SANTIAGO FONCILLAS CASAUS.—Nació en Adahuesca, en el Pirineo aragonés, el 24 de octubre de 1929. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Deusto, licenciándose en 1951 con premio extraordinario. Ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado. En abril de 1970 es nombrado secretario general y del Consejo del Instituto Nacional de Industria, cargos en los que cesó al ser nombrado, en junio de 1973, consejero delegado de la Compañía Telefónica Nacional de España. En mayo de 1975 fue designado presidente del Patronato de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El 10 de marzo de 1976 cesó en su cargo de consejero delegado de la Compañía Telefónica Nacional de España, reingresando en el Cuerpo de Abogados del Estado el 28 de mayo siguiente, siendo destinado al Tribunal Económico-Administrativo Central. El 24 de enero de 1977 fue nombrado presidente de las empresas Butano y Enagas.

GOBERNACION



SUBSECRETARIO DE LA GOBERNACION: DON EDUARDO NAVARRO ALVAREZ.—Nació en Cádiz, cuarenta y siete años, abogado, técnico de Administración Civil del Estado. Premio extraordinario de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Premio Montalbán, premio fin de carrera. Ha sido profesor ayudante

de Derecho Administrativo y de Derecho Internacional Privado en la Universidad Complutense y rector de los Colegios Mayores «Santa María de Europa» y «Francisco Franco». En el Ministerio de la Vivienda ocupó los cargos: secretario general del Área Metropolitana de Madrid (1958-1969), inspector general del Ministerio (1969-1973) y secretario general técnico. Ha sido consejero del Banco Hipotecario de España. Secretario técnico de la Secretaría General del Movimiento y Vicesecretario General del Movimiento. Es Consejero del Estado, Consejero Nacional y Procurador en Cortes.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL: DON MANUEL LEJARRETA ALLENDE. Nació el 7 de enero de 1926, en Abanto y Ciérvana (Vizcaya). Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Ingresó en el Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría en 1956. Ha sido secretario de la Puebla del Caramiñal (La Coruña), oficial mayor letrado del Ayuntamiento de Vitoria y Alcalde-presidente de este mismo Ayuntamiento, hasta su designación como presidente de la Diputación Foral de Alava, puesto que ha venido ocupando desde el 5 de enero de 1972 hasta el 8 de febrero de 1977. Ha sido Procurador en Cortes en representación de los municipios de la provincia de Alava y también como representante de la Diputación Foral de Alava. En la actualidad era el delegado regional de la zona norte del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR: DON FRANCISCO JAVIER MINONDO SANZ. Nació en Pamplona, el día 26 de julio de 1941. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Ingresó por oposición en la escala técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo en 1966. Fue jefe de la Inspección de Trabajo de Huesca y delegado del Instituto Español de Emigración de la misma provincia, de 1966 a 1970; en octubre de 1970 fue designado delegado provincial de Trabajo de Soria, hasta el 12 de julio de 1973, en que se le designó para desempeñar el mismo cargo en Santa Cruz de Tenerife. En 1976 fue nombrado subdirector general de Asociaciones del Ministerio de la Gobernación, cargo que sirve en la actualidad.

GOBERNADOR CIVIL DE PONTEVEDRA: DON FAUSTINO RAMOS DIEZ.—Nació en Valladolid en 1923. Es licenciado en Derecho. Instructor de Juventudes.

CONSEJO DE MINISTROS

9.200 MILLONES PARA CANARIAS

(Plan bienal, infraestructura viaria y sanitaria)

2.230 MILLONES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES

Importación de azúcar cubano

POLIZA DE CREDITO DE 5.825 MILLONES

(para financiar 140 000 toneladas)

Maestro nacional y técnico en programación y producción de Radio y TVE. Está diplomado en Federalismo Europeo, Problemas Contemporáneos y Derecho Comparado. Fue director adjunto de Coordinación y jefe del Departamento de Formación y Publicaciones de TVE, así como delegado provincial de Información y Turismo de Vizcaya. En abril de 1974 fue elegido presidente del Sindicato Nacional de la Información. Es también Procurador en Cortes. Ha sido profesor de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores y de la Universidad de Deusto. Es miembro fundador de la Asociación Nacional de Técnicos de Relaciones Públicas; de la Comisión Permanente de la Junta Central de Publicidad, consejero nacional de Prensa y de la agencia Efe, del patronato rector del Instituto Nacional de Publicidad y secretario de la comisión interministerial de Prensa.

AGRICULTURA

PRESIDENTE DE IRYDA: DON JORGE PASTOR SOLER.—Natural de Alcoy (Alicante), nació el 18 de febrero de 1921. Doctor ingeniero agrónomo. Ha desempeñado los cargos de subdirector general de Protección de Cultivos y Fomento de la Calidad; subdirector general jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, y en la actualidad desempeñaba el cargo de director general de la Producción Agraria.

SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA: DON FRANCISCO GOMEZ IRURETA.—Nació en San Sebastián, el día 4 de octubre de 1933 y pertenece al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos. Es también economista, diplomado en Estadística por la Universidad de Madrid y actua-

rio de seguros. Ha sido jefe de la sección de Estadística Agraria, asesor técnico de la Comisión de Agricultura y Alimentación y profesor de Economía de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. En la actualidad desempeñaba el cargo de vicesecretario general técnico de Estadística e Informática.

DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA: DON LUIS GARCIA GARCIA.—Nació en León, en agosto de 1929. Doctor en Veterinaria. Director de varias empresas agrarias de España. Ha sido subdirector general de Producción Animal, dependiente de la Dirección General de la Producción Agraria. Actualmente es director general del grupo de empresas La Lactaria Española, S. A.

COMERCIO

SUBSECRETARIO DE MARINA MERCANTE: DON CARLOS BARRERA ALDAMIZ-ECHEVARRIA. Nació en Santurce (Vizcaya), en agosto de 1925. Ingresó por oposición en la Escuela Naval Militar en 1945, desempeñando dis-



tintos destinos en buques de la Armada hasta 1961, año en que pasó, a petición propia, a la situación de retirado y a la escala de complemento, con el grado de capitán de corbeta. Ha dedicado desde esa fecha su actividad a la vida civil, ocupando cargos directivos y de la máxima responsabilidad en empresas navieras, siendo en la actualidad director gerente de Buques Tanques Reunidos, S. A. Es presidente del subcomité de Trans-

portes Marítimos del Comité Español de los Congresos Mundiales de Petróleo.

DIRECTOR GENERAL DE PESCA: DON FELIX BRAGADO MAYOL.—Nació en Cádiz, en mayo de 1946. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y abogado en ejercicio en los Colegios de Madrid y Cádiz. Desde 1972 hasta la fecha, asesor de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca. Ha participado, como miembro, en numerosas delegaciones españolas sobre temas pesqueros y como asesor de la delegación española en la Conferencia del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, en Nueva York, así como en otras convenciones pesqueras.

VIVIENDA

DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO: DON CARLOS GARCIA MAURA.—Nació en Madrid, el 6 de mayo de 1943. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en 1966. En los primeros años de su vida profesional, en la iniciativa privada, construye importantes obras de infraestructura, entre las que destacan las de autopistas y ferrocarriles metropolitanos en la región catalana. En Renfe realiza el planeamiento de todas las redes arteriales ferroviarias, que se refieren a 59 núcleos urbanos,

DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE URBANIZACION: DON CARLOS ZARAGOZA CALVET.—Nació en Barcelona, en 1943. Ingeniero Industrial. Master en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (EE.UU.) Vicepresidente ejecutivo de Management Analysis Center, Boston. Presidente del consejo de su filial europea y director general de su filial española. Asesor del Ministerio de la Vivienda del Estado de Michigan en temas de vivienda social y alquileres.